

Quito, 18 de julio de 2016.

Señor
CARLOS RAMIRO ROMERO LANDETA
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, cúmpleme poner en su conocimiento y para los fines legales consiguientes, que por resolución de los accionistas de la compañía INS2 S.A, tomada en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, celebrada el 18 de julio del 2016, tuvo el acierto de elegir y designar a usted con el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía INS2 S.A, por el periodo de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

Al tomar posesión del cargo de GERENTE GENERAL, queda usted facultado con todas las atribuciones que la Ley y los estatutos de la compañía confieren para este cargo.

Los estatutos constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada el 01 de junio del 2016, en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito de la Dr. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Julio de 2016.

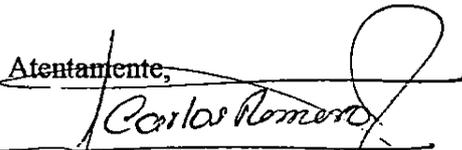
Atentamente,



CARLOS ANDRÉS ROMERO SALAZAR
Presidente de la sesión

RAZON DE ACEPTACIÓN: El señor CARLOS RAMIRO ROMERO LANDETA, declara que acepta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INS2 S.A, para el cual ha sido nombrado, agradece, por tal designación, el mismo queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,



CARLOS RAMIRO ROMERO LANDETA
C.I. 70760560-4

Para constancia firma en Quito a los 18 días del mes de julio de 2016



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37630
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12482
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INS2 S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO LANDETA CARLOS RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1707605604
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO(Años):	2 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3023 DEL 11/07/2016.- NOT. 40 DEL 01/06/2016 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

